



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

**RESOLUCIÓN N° 043 -2012-SGP**

Lima, 13 de abril del 2012

**VISTO:**

El Informe N° 202-A del 13 de abril del 2012, del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre Incorporación del Presidente del Comité Especial Ad Hoc, para la conducción del proceso de contratación del estudio de pre inversión a nivel de perfil, del proyecto de inversión pública "Ampliación del COSAC I – Tramo Norte";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 005-2012-SGP de fecha 24 de enero del 2012, se designó al Comité Especial Ad Hoc, que tuvo a su cargo la conducción del proceso de selección para la contratación de los Servicios de Consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil, del proyecto de inversión pública "Ampliación del COSAC I – Tramo Norte";

Que, mediante el informe N° 005-2012-CEADHOC-Cosac I de fecha 29 de marzo del 2012, el Comité Especial Ad Hoc, designado por la Resolución N° 005-2012-SGP, informó que el proceso de selección fue declarado desierto, al no existir propuestas válidas;

Que, la Secretaría General Permanente a través del Memorándum N° 272-2012-SGP de fecha 10 de abril del 2012, solicitó a PROTRANSPORTE que proponga a un profesional con especialidad en el rubro de transporte, para que presida el Comité Especial Ad Hoc, para continuar con el proceso de selección en su segunda convocatoria, habiendo sido propuesto con el Oficio N° 255-2012-MML/IMPL/PD de fecha 12 de abril del 2012, al Arquitecto Roberto Vallejo Barba, gerente de Infraestructura de dicha Institución;

Que, el Área de Logística a través del Informe N° 202-A de fecha 13 de abril del 2012, señala que la reconfiguración del Comité Especial se debe a que el Ing. Obed Chuquiwayta Arias, que había presidido el Comité Especial Ad Hoc que tuvo a su cargo el proceso de selección que se declaró desierto, por razones de capacitación, había tenido que viajar al exterior, por lo que era necesario reconfigurar dicho Comité con especialista en el rubro, por lo que se solicitó el apoyo técnico de PROTRANSPORTE debiendo mantenerse a los demás miembros del referido Comité Especial Ad Hoc; asimismo señala que la modalidad del proceso de selección, corresponde a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2012- INVERMET-SERV (Primera Convocatoria) derivado del Concurso Público N° 001-2012-INVERMET-SERV;



ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Estando a lo señalado, contando con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 24 de la Ley de Contrataciones, Decreto Legislativo N° 1097, concordado con lo dispuesto en el artículo 27 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° N° 184-2008-EF, así como las facultades contenidas en el artículo 20 del Reglamento del INVERMET aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 03 de setiembre del 1996;

**SE RESUELVE:**

1. Incorporar al Arquitecto Roberto Vallejo Barba, como nuevo Presidente del Comité Especial Ad Hoc. que tendrá a su cargo la conducción del proceso de selección para la contratación de los Servicios de Consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil, del proyecto de inversión pública "Ampliación del COSAC I – Tramo Norte", el mismo que se tramitará como Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2012-INVERMET-SERV (Primera Convocatoria) derivado del Concurso Público N° 001-2012-INVERMET-SERV, por lo que el referido Comité quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Arq. Roberto Vallejo Barba	Presidente
Ing. John Nación Torres	Miembro
Ing. Diana Oblitas Bustamante	Miembro

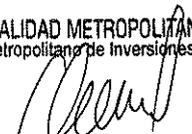
**SUPLENTE:**

Ing. Víctor Vallejos Vallejos	Presidente
Econ. César Alvis Tafur	Miembro
Sr. Antonio Mendoza Chávez	Miembro

2. Designar al Abogado Nelson Obando Rodríguez, como asesor del Comité Especial Ad Hoc.
3. Notificar la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, así como a los miembros titulares y suplentes designados, conforme a ley.

Regístrese y comuníquese.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

  
CPC. LIZ M. PASQUEL QUEVEDO  
SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

